

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

14127 COCA-COLA IBERIAN PARTNERS, S.A.

La Junta General de Accionistas de Coca-Cola Iberian Partners, S.A., celebrada el 25 de noviembre de 2013, con la asistencia del 99,8266% del capital social aprobó, por unanimidad, de los accionistas presentes y representados con derecho a voto (que representaban el 99,8227% del capital social) la reducción del capital social de dicha sociedad mediante la amortización de las 120 acciones de la Serie A de la sociedad que la misma tenía en autocartera, acciones número 1-A a 120-A, ambas inclusive, de 500 € de valor nominal cada una de ellas, representativas del 0,0039% del capital social, volviendo la sociedad a tener una única serie de acciones. La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias.

El valor nominal conjunto de las acciones amortizadas es de 60.000 € por lo que, tras su amortización, el capital social de la sociedad queda fijado en 1.517.000.000 €, representado por 1.517.000.000 acciones, de una sola clase y serie, Serie B, numeradas correlativamente de la 1-B a la 1.517.000.000-B, ambas inclusive, de 1 € de valor nominal cada una de ellas, y modificándose el artículo 6 de los Estatutos Sociales en consecuencia. Dado que la reducción de capital se lleva a cabo mediante la amortización de acciones propias, no procede reembolso alguno a los accionistas.

Los acreedores podrán oponerse a la reducción de capital en los términos establecidos en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación.

Madrid, 25 de noviembre de 2013.- D. Gonzalo Jiménez-Blanco Carrillo de Albornoz, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A130066571-1